INFORME



DIF ACAPONETA < difacaponeta 2124@gmail.com>

Destinatario <monitoreo@itainayarit.org.mx>

2024-03-01 14:53

☐ CEDULA DE NOTIFICACION-1.pdf(~382 KB) ☐ CEDULA DE NOTIFICACION-5.pdf(~382 KB) ☐ CEDULA DE NOTIFICACION-3.pdf(~475 KB)

☐ CEDULA DE NOTIFICACION-4.pdf(~387 KB) ☐ CEDULA DE NOTIFICACION-2.pdf(~382 KB) ☐ informe-6.pdf(~345 KB)



1/1

948_A²⁵



Acaponeta, Nayarit; 29 de febrero de 2024 No. De OFICIO: SMDIF/ACA/028/2024

ASUNTO: Cedula de notificación.

C. MA. ANTONIA MEDINA GARCIA TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA **DIRECCION DEL SMDIF ACAPONETA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2, fracciones XVII y XVIII, 4, 10, 11, 18, 23, numeral tres y diez, 24, 26, 32, 33, 39, 48, 50, 51, 52 y 110, inciso B, numeral uno, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación a los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia, se remite el dictamen de verificación, resultado de la verificación virtual llevada a cabo dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) a Plataforma Nacional de Transparencia, así como a su portal web institucional.

Así mismo se les hace de su conocimiento que cuentan con veinte días hábiles para subir la información requerida en el Dictamen de incumplimiento, en caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio.

Recibil
29/02/2024
29/02/2024
No. Antonia Nedira G. No omito señalar que el presente escrito se acompaña del referido dictamen de incumplimiento, así como de la Memoria de Verificación correspondiente.

Sin más que agregar, reciba usted saludos cordiales.

ATENTAMENTE

L.D. MARIA BRISEIRA FRUCTUOSO CAMPOS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p.- Archivo

MUNICIPAL

H. XLII AYUNTAMIENTO



Acaponeta, Nayarit; 29 de febrero de 2024 No. De OFICIO: SMDIF/ACA/032/2024

ASUNTO: Cedula de notificación.

L.D. MARIA BRISEIRA FRUCTUOSO CAMPOS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL SMDIF ACAPONETA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2, fracciones XVII y XVIII, 4, 10, 11, 18, 23, numeral tres y diez, 24, 26, 32, 33, 39, 48, 50, 51, 52 y 110, inciso B, numeral uno, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación a los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia, se remite el dictamen de verificación, resultado de la verificación virtual llevada a cabo dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) a Plataforma Nacional de Transparencia, así como a su portal web institucional.

Así mismo se les hace de su conocimiento que cuentan con veinte días hábiles para subir la información requerida en el Dictamen de incumplimiento, en caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio.

No omito señalar que el presente escrito se acompaña del referido dictamen de incumplimiento, así como de la Memoria de Verificación correspondiente.

Sin más que agregar, reciba usted saludos cordiales.

ATENTAMENTE

Ma. Antonia Medina G.

MA. ANTONIA MEDINA GARCIA DIRETORA DEL SMDIF ACAPONETA

C.c.p.- Archivo



Acaponeta, Nayarit; 29 de febrero de 2024

No. De OFICIO: SMDIF/ACA/030/2024

ASUNTO: Cedula de notificación.

29/05/2024 29/05/2024

L.D. KEVIN HUMBERTO BATISTA LEON TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ADMINISTRACION DEL SMDIF ACAPONETA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2, fracciones XVII y XVIII, 4, 10, 11, 18, 23, numeral tres y diez, 24, 26, 32, 33, 39, 48, 50, 51, 52 y 110, inciso B, numeral uno, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación a los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia, se remite el dictamen de verificación, resultado de la verificación virtual llevada a cabo dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) a Plataforma Nacional de Transparencia, así como a su portal web institucional.

Así mismo se les hace de su conocimiento que cuentan con veinte días hábiles para subir la información requerida en el Dictamen de incumplimiento, en caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio.

No omito señalar que el presente escrito se acompaña del referido dictamen de incumplimiento, así como de la Memoria de Verificación correspondiente.

Sin más que agregar, reciba usted saludos cordiales.

ATENTAMENTE

L.D. MARIA BRISEIRA FRUCTUOSO CAMPOS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p.- Archivo

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL ACAPONETA, NAYARIT



Acaponeta, Nayarit; 29 de febrero de 2024 No. De OFICIO: SMDIF/ACA/031/2024

ASUNTO: Cedula de notificación.

L.E.P. MARIA ELENA CONTRERAS MARTINEZ TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA COORDINADOR DE ALIMENTACION DEL SMDIF ACAPONETA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2, fracciones XVII y XVIII, 4, 10, 11, 18, 23, numeral tres y diez, 24, 26, 32, 33, 39, 48, 50, 51, 52 y 110, inciso B, numeral uno, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación a los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia, se remite el dictamen de verificación, resultado de la verificación virtual llevada a cabo dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) a Plataforma Nacional de Transparencia, así como a su portal web institucional.

Así mismo se les hace de su conocimiento que cuentan con veinte días hábiles para subir la información requerida en el Dictamen de incumplimiento, en caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio.

No omito señalar que el presente escrito se acompaña del referido dictamen de Recibil 29/22/2024 Ma. Evera M. incumplimiento, así como de la Memoria de Verificación correspondiente.

Sin más que agregar, reciba usted saludos cordiales.

ATENTAMENTE

L.D. MARIA BRISEIRA FRUCTUOSO CAMPOS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p.- Archivo

MUNICIPAL

H. XLII AYUNTAMIENTO



Acaponeta, Nayarit; 29 de febrero de 2024 No. De OFICIO: SMDIF/ACA/029/2024

ASUNTO: Cedula de notificación.

Recibil 29/2024

Ho. Antonia Medina G.

C. MA. ANTONIA MEDINA GARCIA TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA CONTABILIDAD DEL SMDIF ACAPONETA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 2, fracciones XVII y XVIII, 4, 10, 11, 18, 23, numeral tres y diez, 24, 26, 32, 33, 39, 48, 50, 51, 52 y 110, inciso B, numeral uno, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, con relación a los Lineamientos Técnicos para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los Artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia, se remite el dictamen de verificación, resultado de la verificación virtual llevada a cabo dentro del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) a Plataforma Nacional de Transparencia, así como a su portal web institucional.

Así mismo se les hace de su conocimiento que cuentan con veinte días hábiles para subir la información requerida en el Dictamen de incumplimiento, en caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio.

No omito señalar que el presente escrito se acompaña del referido dictamen de incumplimiento, así como de la Memoria de Verificación correspondiente.

Sin más que agregar, reciba usted saludos cordiales.

ATENTAMENTE

L.D. MARIA BRISEIRA FRUCTUOSO CAMPOS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p.- Archivo

H. XLII AYUNTAMIENTO



Acaponeta, Nayarit; 01 de marzo de 2024 No. De OFICIO: SMDIF/ACA/032/2024

ASUNTO: INFORME

LIC. RAMON ALEJANDRO MARTINEZ ALVAREZ
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE.

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo le remito a usted el informe sobre los requerimientos realizados al Sistema Municipal del Desarrollo Integral de la Familia de Acaponeta, Nayarit mediante el monitoreo en Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como también al nuestro portal de internet.

Los titulares de las áreas encargadas de actualizar y publicar la información son los siguientes:

- C. Ma. Antonia Medina García Titular de la Unidad Administrativa de Dirección cargo Directora
- C. Ma. Antonia Medina García Titular de la Unidad Administrativa de Contabilidad cargo Directora
- **L.D. Kevin Humberto Batista León** Titular de la Unidad Administrativa de Administración cargo Administrador
- **L.E.P. María Elena Martínez Contreras** Titular de la Unidad Administrativa de Alimentación. cargo Coordinadora de Alimentación
- **L.D. María Briseira Fructuoso Campos** Titular de la Unidad Administrativa de Transparencia cargo Titular de la Unidad de Transparencia.

Se anexa cedula de notificación expedidas a los titulares de las unidades administrativas encargadas de subir dicha información.

Sin más por el momento me despido quedando a su amable disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

L.D. MARIA BRISEIRA FRUCTUOSO CAMPOS TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p.- Archivo